



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2172-2026-R-UNE

Chosica, 14 de agosto del 2026

VISTO el Oficio N° 0667-2026-VR-ACAD, del 13 de agosto del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 164-2024-EF, se aprueba el nuevo monto de la remuneración de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas; y se establecen los criterios y condiciones para su otorgamiento;

Que con Resolución N° 2170-2026-R-UNE, del 13 de agosto del 2026, se aprueba el consolidado de plazas para la contratación docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2026-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Resolución N° 2171-2026-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, la Vicerrectora Académica remite al Rectorado las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo remitido por el Vicerrectorado Académico y tal como se detalla en el anexo que consta de veintinueve (29) folios.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER la presente resolución a las instancias competentes, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



[Firma manuscrita]

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A
PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL
POR NECESIDAD DE SERVICIO DE
PREGRADO - CICLO ACADÉMICO 2026-
II, MODALIDAD PRESENCIAL**



[Firma manuscrita]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO Y EXCEPCIONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO DE PREGRADO – CICLO ACADÉMICO 2026-II, MODALIDAD PRESENCIAL

I. OBJETIVO

Proporcionar a las Facultades los lineamientos para la contratación del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad de servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y de la aplicación del D.S. N° 418-2017-EF y D.S. N° 164-2024-EF.

II. BASE LEGAL

El presente concurso público para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad de servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en la Base legal siguiente:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- c) Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- d) Ley N° 26771 – Ley que establece la prohibición de ejercer la potestad de nombramiento y contratación del personal del sector público en caso de parentesco.
- e) Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f) Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- g) Decreto Supremo N° 164-2024-EF, que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- i) Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU.
- j) Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la UNE EGYV.
- k) Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la UNE EGYV.
- l) Resolución N° 3305-2019-R-UNE que aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente.
- m) Resolución N° 1491-2023-R-UNE, que aprueba la Directiva N° 009-2023-R-UNE – Gestión de la Ecoeficiencia en la UNE EGYV.

**III. ALCANCE**

Es de aplicación obligatoria para las comisiones de evaluación, los Directores de Departamentos Académicos, docentes postulantes a una plaza vacante para contrato, además de todas las otras instancias involucradas.

IV. DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Facultad conforma dos comisiones de evaluación para el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad del servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial: Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad; y otra Comisión de Evaluación para las Prácticas Preprofesionales.

4.1 La Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad, estará constituida por los miembros siguientes:

- a. El Decano, quien la preside.
- b. El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
- c. Dos (02) docentes principales o asociados con grado académico de Doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialista del programa de estudios.
- d. Un (01) estudiante del octavo ciclo o, excepcionalmente, del séptimo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios afín a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.

4.2 La Comisión de Evaluación para la Práctica Preprofesional, estará constituida por los miembros siguientes:

- a. El Decano, quien la preside.
- b. El Director del Departamento Académico, quien actúa como Secretario.
- c. El Coordinador de la Práctica Preprofesional de la Facultad.
- d. El docente delegado de la Práctica Preprofesional del Departamento Académico respectivo.
- e. Un (01) estudiante del octavo ciclo o, excepcionalmente, del séptimo ciclo como mínimo, con matrícula vigente, en el Programa de Estudios afín a las plazas en concurso, y que pertenezca al tercio superior.



La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de las Comisiones durante el proceso de evaluación.

4.3 De las funciones de cada Comisión de Evaluación:

- a. Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso.
- b. Organizar y conducir el proceso de evaluación correspondiente.
- c. Verificar que cada expediente reúna los requisitos exigidos.
- d. Evaluar el aspecto externo, según cronograma, y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Formato N° 01 o Formato N° 02, según corresponda.
- e. Publicar la lista de los postulantes aptos para continuar con el proceso.
- f. Eliminar del concurso al postulante que consigna datos y/o documentos falsos e informar al Decano para las acciones correspondientes.
- g. Llenar correctamente las fichas de evaluación externa de los concursantes (Formato N° 01 o Formato N° 02); y las fichas de la calificación de la clase magistral (Formato N° 03 o Formato N° 04).
- h. Elaborar el acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación de la clase magistral, consolidado general que incluya a ganadores y no ganadores en orden de mérito por cada ítem, y el acta final o de cierre.
- i. Cautelar los expedientes de los docentes evaluados.
- j. Presentar al Decanato vía correo virtual creado para tal fin, el informe final de la evaluación, adjuntando los expedientes de los postulantes en PDF y los documentos actuados durante el proceso de evaluación, así como la declaración jurada (Formato N° 08) para su aprobación en el Consejo de Facultad.
- k. Aplicar como criterio de prelación, para la evaluación y declaración de ganadores, la selección de aquellos postulantes que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, en concordancia con las disposiciones previstas en la Ley Universitaria. Solo cuando se haya determinado que no existen postulantes que cumplan dichos requisitos para la cobertura de la plaza correspondiente, podrá recurrirse a la modalidad de contratación excepcional por necesidad de servicios, la cual deberá encontrarse debidamente sustentada.

4.4 Prohibiciones a los miembros de las comisiones de evaluación:

- a. Participar en el proceso de concurso, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. Cada uno deberá firmar una declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad (Formato N° 08).
- b. Divulgar los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
- c. Ejercer influencia parcializada en la calificación.
- d. Inaplicar lo considerado en las bases legales indicadas y en la normativa vigente relacionada.



Las comisiones de evaluación del concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad de servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, deberán instalarse y evaluar los expedientes con la mayoría de sus miembros designados y tendrán vigencia por el período de evaluación que se indique en el cronograma.

V. PLAZAS

La Unidad de Recursos Humanos, remitirá al Vicerrectorado Académico de Pregrado la disponibilidad de plazas.

VI. COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de **S/. 100.00 (ciento con 00/100 soles)**.

LUGARES DE PAGO Y CÓDIGOS TARIFARIOS:

1. De manera presencial, en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.
2. De manera virtual, con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

INSCRIPCIONES:

- Una vez pagado el derecho de las bases e inscripción, deberán enviar al correo institucional de la Facultad a la cual postula, lo que se detalla a continuación:

- 11.1 El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral IX de las presentes Bases.
- 11.1 El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de bases e inscripción.



CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

VIII. DE LOS REQUISITOS

8.1. Son requisitos generales para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado y excepcional por necesidad de servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial:

- Cumplir las exigencias señaladas en las presentes Bases.
- Los grados académicos y títulos profesionales escaneados en formato PDF deberán acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos mediante la impresión de la consulta obtenida de la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la cual tiene carácter gratuito. (<https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/>).
- Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán acompañar la resolución de reconocimiento por la SUNEDU en PDF.
- Los postulantes en este proceso de evaluación, deben contar con disponibilidad en los horarios que determine la Facultad. **Las horas lectivas y no lectivas serán desarrolladas de manera presencial en las instalaciones de la UNE.**
- Los docentes postulantes a ser conductores de la Práctica Preprofesional (Observación y Planeamiento, Discontinua e Intensiva) deben ser licenciados en educación en la especialidad propia o especialidad afín.

8.2. De los requisitos específicos para participar en el concurso público de méritos para contrato docente a plazo determinado de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial:

- Contar con el título profesional requerido para la plaza a la que postula, conforme al perfil establecido en el ítem correspondiente, el mismo que debe estar registrado en la SUNEDU.
- Contar con un mínimo de tres (03) años de experiencia profesional.
- Contar con el grado académico de maestro o doctor, según corresponda, registrados en la SUNEDU, salvo para aquellos postulantes al contrato docente excepcional por necesidad de servicio, en cuyo caso, podrá reemplazarse el grado académico exigido con la constancia de egresado.
- No tener procesos judiciales ni penales y no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC (<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>). La falsedad de este dato, inhabilita la postulación.
- No contar con tacha reglamentaria en el ejercicio docente.

IX. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (al correo de mesa de partes de la Facultad).

9.1. En la solicitud, el postulante adjuntará su expediente en un solo formato PDF, donde acredite cumplir los requisitos para la plaza del programa de estudio al que postula. El folder digital estará debidamente ordenado, foliado y con todos los documentos escaneados de manera legible, en el orden siguiente:

- Solicitud escaneada y firmada según el Formato N° 05-A o 05-B, indicando con claridad el tipo de concurso al cual se presenta: Contrato a Plazo Determinado (con grado académico mínimo) o Contrato Excepcional por Necesidad del Servicio (con grado académico de maestro o con las consideraciones indicadas en el literal c. del numeral 8.2).
- DNI vigente, escaneado y legible.
- Declaración Jurada escaneada y firmada según Formato N° 06.
- Declaración Jurada escaneada y firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando desde la primera hasta la última página.

- f. Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- g. Un tema específico desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional, elegido por el postulante.
- 9.2. El recibo o voucher escaneado del pago de las Bases y derecho de inscripción se adjuntará al correo al que se envíe el expediente.
- 9.3. Las Comisiones Evaluadoras de cada Departamento Académico revisarán que cada expediente cuente con los requisitos señalados conforme el numeral 8.1, y publicará en la página web de la Facultad, el listado de los postulantes aptos.
- 9.4. Los documentos presentados en el numeral 8.1 de las presentes Bases están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose las responsabilidades respectivas.
- 9.5. El docente postulará a una sola plaza vacante.
- 9.6. Cerrada la inscripción, no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 9.7. Los profesionales ganadores de una plaza como docentes contratados en el presente proceso cumplirán funciones de enseñanza-aprendizaje y demás actividades académicas de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a las necesidades y en los horarios que establezca la Facultad.
- 9.8. El tipo de contrato y monto de remuneración mensual, se encuentran establecidos por el D.S. N° 418-2017-EF y D.S. N° 164-2024, respectivamente siendo el siguiente:

Tipo de docente Contrato	Clasificación	Horas (semanal-mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	6 850.00
	DC A2	16	8	8	3 425.00
	DC A3	8	4	4	1 713.00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	3 133.00
	DC B2	16	8	8	1 566.00
	DC B3	8	4	4	782.50

Anexo del Decreto Supremo N° 418-2017-EF

- Docente contratado Tipo A (DC A). - Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente contratado Tipo B (DC B). - Se refiere al docente contratado con grado académico de Maestro, que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el Artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

9.9. **Período de contrato.**

Los docentes que resulten ganadores de las plazas serán contratados para el Ciclo Académico 2026-II (del 02 de setiembre al 30 de diciembre) según el orden de mérito.

9.10. **No podrán postular al concurso público:**

- Docentes que laboraron en el ciclo académico 2026-I que no ingresaron notas y actas oficiales al Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGEAC) conforme a las fechas establecidas en el calendario académico 2026.

X. **DE LOS ASPECTOS Y PUNTAJES DE CALIFICACIONES**

- 10.1. En el presente concurso se evaluará el aspecto externo referido a documentación respecto a formación profesional general y en la especialidad, investigación, producción intelectual, capacitación pedagógica, experiencia profesional y aspectos afines. El puntaje máximo será de 50 puntos.
- 10.2. Los concursantes, como aspecto interno desarrollarán una clase magistral ante la Comisión de Evaluación, la que evaluará acerca del conocimiento de la asignatura o de la práctica preprofesional,

aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas. El puntaje máximo será de 50 puntos.

- 10.3. Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener, dadas las condiciones excepcionales y particulares imperantes en la UNE, el puntaje mínimo 40, resultado de la suma de ambas evaluaciones (externa e interna).
- 10.4. Los puntajes serán consignados en números enteros. En el caso que se obtenga resultados con decimales, estos deben contener máximo dos decimales y se consideran tal cual se dé la sumatoria, sin redondeos.
- 10.5. Las propuestas de contrato para los ganadores que emitan las comisiones evaluadoras deben diferenciar entre los ganadores de contrato por la modalidad a plazo determinado y los ganadores de contrato excepcional por necesidad de servicio.
- 10.6. En caso de que, luego de declarados los ganadores de las plazas docentes a plazo determinado y por excepcionalidad, quedaran plazas desiertas, estas podrán ser cubiertas con docentes de la especialidad o área afín que hayan obtenido un puntaje mínimo de treinta y cinco (35) puntos y que, habiendo postulado a alguna de las plazas convocadas, no hayan alcanzado vacante en estricto orden de mérito.
- 10.7. Para la aplicación del procedimiento señalado en el numeral precedente, la Comisión de Evaluación propondrá, mediante informe, la adjudicación de las plazas, el cual será puesto a consideración del Consejo de Facultad para la emisión de la resolución que apruebe la propuesta de contrato correspondiente. La modalidad de contratación será excepcional por necesidad de servicios, condición que deberá ser expresamente consignada en el acto resolutorio que emitido.
- 10.8. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, el criterio dirimente que aplique la comisión para determinar al ganador será quien ostente el mayor grado académico y de persistir el empate, será el tiempo de servicios en la docencia universitaria en la UNE.
- 10.9. Los docentes serán contratados en estricto orden de méritos, de acuerdo a los puntajes totales obtenidos.
- 10.10. Los docentes ganadores que abandonen o presenten su renuncia a la plaza adjudicada, no podrán postular a una plaza para contrato docente en la UNE EGYV, en cualquier modalidad, por el período de cinco (05) años, a partir de la renuncia. La excepción se dará en caso de salud o hechos de fuerza mayor, que deben estar debidamente sustentados.



[Firma]

10.11 De las impugnaciones

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante podrá presentar, a través de la Mesa de Partes Virtual de la Facultad, los recursos impugnatorios que estime pertinente.

- 10.12. Todo lo no previsto ni considerado en las presentes Bases, será resuelto por la Comisión Evaluadora respectiva, fundamentando, anexando evidencia y respetando la normatividad vigente.

XI. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE REMITIDO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO

- 11.1 La presentación del expediente presentado por la Facultad estar clasificado de la siguiente manera:

- a. Oficio del decanato
- b. Resolución que aprueba resultados, declara ganadores y propone el respectivo contrato.
- c. Declaraciones Juradas de Nepotismo de los miembros del Consejo de Facultad
- d. Resolución que aprueba la conformación de las comisiones de evaluación para asignaturas y prácticas preprofesionales, así como sus modificatorias, de corresponder.
- e. Informes de la Comisiones Evaluadoras, declaraciones juradas según formato N° 08 así como las respectivas hojas de vida documentadas de los postulantes ganadores.

- 11.2 Toda la documentación deberá presentarse en un único archivo PDF y estar debidamente foliada, de conformidad con la Resolución N° 2521-2025-R-UNE, que aprueba la Directiva N° 035-2025-R-UNE, "Lineamientos para la Foliación de Documentos Archivísticos".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

- ÚNICA** Culminado el proceso de evaluación para el contrato del personal docente a plazo determinado y excepcional por necesidad de servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, la Unidad de Recursos Humanos verificará, en un plazo de diez (10) días hábiles, la existencia de incompatibilidades y la inscripción de los docentes ganadores en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), emitiendo el informe correspondiente a las Facultades



FORMATO N° 01

FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA
COMUNES Y DE ESPECIALIDAD

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TITULOS	30 pts.	
	Puntaje máximo		
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	4 pts.	
	Puntaje máximo		
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
03	INVESTIGACIÓN	2 pts.	
	Puntaje máximo		
04	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2 pts.	
	(Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)		
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN).	3 pts.	
	Puntaje máximo		
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
Antologías	0.5		
06	IDIOMAS (extranjero o nativo)	2 pts.	
	Puntaje máximo		
	Nivel básico	0,5 p.	
	Nivel intermedio	1 p.	
	Nivel avanzado	2 p.	



ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años)		
	Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL		
	Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES		
	Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5 p	
	Felicitaciones institucionales	0,5 p	
	TOTAL		

La Cantuta, de agosto del 2026.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FORMATO N° 02

FICHA DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES DE ASIGNATURA
DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL

ASPECTO EXTERNO: (50 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____

(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TITULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
05	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
	Antologías	0.5	
06	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
	Nivel básico	0,5 p.	
	Nivel intermedio	1 p.	
	Nivel avanzado	2 p.	



ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años) Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
	Asistente de curso de extensión	0,25 p.	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		TOTAL	

La Cantuta, de agosto del 2026.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
 Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado (a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FORMATO N° 03

FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA ASIGNATURAS
COMUNES O DE ESPECIALIDAD

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la comisión de evaluación, acerca del conocimiento de la asignatura, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
	1.6 Fuentes, referencias.						
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
TOTAL							

La Cantuta, de agosto del 2026.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



FORMATO N° 04

FICHA DE CALIFICACIÓN DE CLASE MAGISTRAL PARA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

ASPECTO INTERNO: (50 PUNTOS)

Los concursantes tendrán que desarrollar una unidad del sílabo y elegirán un tema para la clase magistral con la Comisión de Evaluación, acerca del conocimiento de la práctica preprofesional, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas pedagógicas.

DOCENTE POSTULANTE: _____
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
	1.6 Fuentes, referencias.						
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
TOTAL							

La Cantuta, de agosto del 2026.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	Vocal	
Docente Delegado(a) de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	

XII. DE LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

La convocatoria del concurso la realizará la Universidad a través de la página web institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

XIII. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	17 de agosto del 2026	Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes	17 al 19 de agosto del 2026	Venta de bases: Lugares de pago: - Banco de la Nación, según código tarifario (*). - Sede Central de la UNE – Unidad de Tesorería. De 8:30 a 16:00 horas Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional. Inscripciones: (**) - Se enviará la documentación en formato PDF, adjuntando el voucher de pago, al correo de la Facultad a la cual postula, De 8:30 a 16:00 horas.
Cierre de inscripciones	19 de agosto del 2026	A las 16:00 horas.
Instalación de la Comisión de Evaluación	20 de agosto del 2026	En cada Facultad.
Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación		Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 8:00 a 12:00 horas.
Publicación de Postulantes aptos		En la Facultad y en la página web de la Facultad. A las 16:00 horas
Evaluación del aspecto externo		Por parte de la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	21 y 24 de agosto del 2026	En la Facultad y en la página web de la UNE. A las 16:00 horas
Evaluación del aspecto interno – Clase Magistral		En cada Facultad, en la plataforma virtual, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados		Por la Comisión de Evaluación.
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE. A partir de las 12:00 horas.
Impugnaciones	25 de agosto del 2026	De las 8:00 horas a 12:00 horas al correo electrónico de la Facultad.
Absolución de las impugnaciones		A partir de las 14:00 horas hasta las 20:00 horas.
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad		Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 12:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad	26 de agosto del 2026	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	Hasta el 27 de agosto del 2026	Al correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 16:00 horas.
Revisión de expedientes	27 y 28 de agosto del 2026	Vicerrectorado Académico en coordinación con las Secretarías Académicas de cada Facultad.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	31 de agosto del 2026	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	31 de agosto del 2026	Aprobación de los resultados del concurso público de mérito para contrato docente de Pregrado 2026-II.



PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas por Facultades son aprobadas mediante resolución rectoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.

1. FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1.1	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC-B2 16 HORAS	1	- Mecánica y Maquinaria Agropecuaria - Apicultura Y Floricultura - Práctica Administrativa	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Licenciado en educación en la especialidad de Agropecuaria - Experiencia Profesional 3 años
1.2		DC-B2 16 HORAS	1	- Manejo Integrado De Cuencas - Práctica Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor - Licenciado en educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental - Experiencia Profesional 3 años
1.3		DC-B2 16 HORAS	1	Práctica Intensiva	- Grado Académico de Maestro - Licenciado en educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental o afines - Experiencia Profesional 3 años
1.10	NUTRICIÓN HUMANA	DC-B2 16 HORAS	4	Prácticas Pre Profesionales en Nutrición Clínica.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.11		DC-B2 16 HORAS	4	Prácticas Pre Profesionales en Nutrición Pública.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.12		DC-B2 16 HORAS	1	Anatomía Humana	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.13		DC-B2 16 HORAS	1	- Tecnología de Alimentos - Soporte Nutricional	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.14		DC-B2 16 HORAS	1	Bioquímica de los Alimentos.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.15		DC-B2 16 HORAS	1	Dietoterapia del adulto	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
1.16	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DC-B2 16 HORAS	1	PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Alimentaria y Nutrición, Industria Alimentaria o Industria Alimentaria y Nutrición. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - Disponibilidad de Institución Educativa (Secundaria, Formación Técnica o CETPRO)
1.17		DC-B2 16 HORAS	1	PPP Discontinua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición Dietética. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - Disponibilidad de Institución Educativa (Secundaria, Formación Técnica o CETPRO)

2. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.1	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	DC-B1 32 HORAS	01	- Tratados y Convenios Internacionales. - Sistemas de Información Gerencial	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Administración. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.2		DC-B1 32 HORAS	01	- Formulación y Evaluación de Proyectos - Emprendimiento y Creatividad Empresarial	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Administración y/o Economista. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.3		DC-B1 32 HORAS	01	- Responsabilidad Social Empresarial - Planeamiento Empresarial	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Administración. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.4		DC-B2 16 HORAS	01	Sistemas de Información Gerencial	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Administración y/o Contabilidad. - Experiencia Profesional mínima 3 años.

2.5	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	DC-B1 32 HORAS	01	▪ Informática Básica (Grupos 1 y 2) ▪ Informática para los negocios gastronómicos (Grupo 2)	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Licenciado en gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.6		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Economía General ▪ Estadística para la gastronomía ▪ Economía General	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Gastronomía, Economista o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.7		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Técnicas de Housekeeping ▪ Deontología profesional turística ▪ Calidad y Responsabilidad Empresarial Turística ▪ Gerencia de Alimentos y Bebidas ▪ Administración Gastronómica	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.8		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Gestión de Empresas de Transporte Turístico ▪ Mantenimiento y Seguridad Hotelera ▪ Comercio Electrónico	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería, Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.9		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Tesis II (Grupo 2). ▪ Tesis III (Grupo 1 y 2). ▪ Trabajo de Investigación (Grupo 1)	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.10		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Snack y Cafetería (Grupo 2) ▪ Historia de los Alimentos y la Gastronomía	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.11		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Pescados y Mariscos (Grupo 2) ▪ Preservación y Conservación de los alimentos ▪ Gerencia Gastronómica	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.12		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Investigación de Mercados Gastronómicos ▪ Enología y Sumillería ▪ Plan de Negocios Gastronómicos. ▪ Gerencia de Bar ▪ Gestión de Franquicias Gastronómicas	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.13		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Tesis II (Grupo 1 y 2) ▪ Tesis III (Grupos 1 y 2)	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Gastronomía, Administración o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.14		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Pastelería Fina (Grupo 1 y 2)	▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.15		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Fast food (Grupo 1 y 2)	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
2.16		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Trabajo de Investigación (Grupos 1 y 2). ▪ Deontología Profesional en Gastronomía.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional Licenciado en Turismo y Hotelería, Gastronomía o afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.

3. FACULTAD DE CIENCIAS

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
3.1	BIOLOGÍA	DC B1 32 HORAS	06	▪ Biología	▪ Grado Académico de Maestría o Doctorado. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Biología, Ciencias Naturales o Biólogo. ▪ Experiencia docente 3 años.
3.2		DC B2 16 HORAS	04	▪ PPP Administrativa ▪ PPP Intensiva ▪ PPP Discontinua	▪ Grado Académico de Maestría o Doctorado. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Biología-Ciencias Naturales. ▪ Experiencia docente 3 años.
3.3	QUÍMICA	DC B1 32 HORAS	02	▪ Cálculos para la Química ▪ Química Inorgánica	▪ Grado Académico de Maestría o Doctorado. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Química, Ingeniero Químico o Químico. ▪ Experiencia docente 3 años.
3.4		DC B2 16 HORAS	07	▪ PPP Intensiva ▪ PPP Discontinua	▪ Grado Académico de Maestría o Doctorado. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Química o Afines. ▪ Experiencia docente 3 años. ▪ Encontrarse laborando en Institución Educativa.
3.5		DC B2 16 HORAS	01	▪ PPP en la comunidad	▪ Grado Académico de Maestría o Doctorado. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Química o Afines. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.

3.6	FÍSICA	DC B2 16 HORAS	01	▪ PPP en la comunidad	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física – Matemática. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - Encontrarse laborando en Institución Educativa
3.7		DC B2 16 HORAS	02	▪ PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Física – Matemática. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - Encontrarse laborando en Institución Educativa.
3.8	INFORMÁTICA	DC B1 32 HORAS	01	▪ Informática de Especialidad	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática o Informática Educativa - Experiencia Profesional mínima 3 años. - No haber tenido observaciones o tachas por los estudiantes.
3.9		DC B1 32 HORAS	11	▪ Informática Educativa	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática o Informática Educativa - Experiencia Profesional mínima 3 años. - No haber tenido observaciones o tachas por los estudiantes.
3.10		DC B2 16 HORAS	03	▪ Taller de las TICS Aplicadas a la Investigación	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática o Informática Educativa - Experiencia Profesional mínima 3 años. - No haber tenido observaciones o tachas por los estudiantes.
3.11		DC B1 32 HORAS	01	▪ PPP en la comunidad	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática o Informática Educativa - Experiencia Profesional mínima 3 años. - No haber tenido observaciones o tachas por los estudiantes.
3.12		DC B2 16 HORAS	02	▪ PPP Administrativa	- Grado Académico de Maestría o Doctorado. - Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Informática, Matemática e Informática o Informática Educativa - Experiencia Profesional mínima 3 años. - No haber tenido observaciones o tachas por los estudiantes.

4. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
4.1	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	DC-B2 16 HORAS	02	▪ Sociedad y Cultura	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ciencias Sociales – Historia. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.2	LENGUAS EXTRANJERAS	DC-B2 16 HORAS	01	- Preparación para Examen Internacional de inglés - Inglés Intermedio	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.3		DC-B1 32 HORAS	01	- Didáctica de la Enseñanza del inglés I - Inglés I	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.4		DC-B1 32 HORAS	01	- Gramática de la Lengua Inglesa - Inglés I	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.5		DC-B2 16 HORAS	01	- Inglés Básico I - Inglés I	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.6		DC-B1 32 HORAS	01	- Alemán Intermedio - Alemán Pre Intermedio II - Alemán Básico II - Cultura Alemana	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Alemán, Letras o afines - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título. - Dominio del Idioma Alemán.

4.7		DC-B1 32 HORAS	01	- Francés Básico II - Francés Intermedio - Francés Pre Intermedio II	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Francés. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título. - Dominio del Idioma Alemán.
4.8		DC-B1 32 HORAS	01	- Taller de Lectura Literaria Inglesa II - Inglés I	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.9		DC-B2 16 HORAS	01	- Trabajo de Investigación - Inglés I	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Idiomas o afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.10		DC-B1 32 HORAS	01	- Taller de Habilidades Comunicativas en inglés II - Inglés I - Inglés IV	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.11		DC-B1 32 HORAS	01	- Inglés Avanzado II - Inglés I	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Idiomas o en la especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.12		DC-B2 16 HORAS	07	PPP Discontinua	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título. - Atención en Instituciones Educativas cercanas a la Universidad en el Turno Tarde.
4.13		DC-B2 16 HORAS	08	PPP Intensiva	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título. - Atención en Instituciones Educativas cercanas a la Universidad en el Turno Mañana.
4.14		DC-B1 32 HORAS	03	PPP Administrativa	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera o afines. - Experiencia en gestión y en dictado del curso en el DALEX. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título. - Atención en Instituciones Educativas cercanas a la Universidad en el Turno Mañana.
4.15		DC-B1 32 HORAS	05	PPP en la Comunidad	- Grado Académico de Doctor o Maestro. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de inglés como Lengua Extranjera o afines. - Experiencia en gestión de proyectos institucionales y comunitarios. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título. - Atención en comunidades de Lima o Provincias.
4.16	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	DC-B1 32 HORAS	01	Neurociencia y Educación	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología o Psicólogo. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.17		DC-B2 16 HORAS	03	Neurociencia y Educación	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología – Ciencias Sociales o Psicólogo. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.18		DC-B2 16 HORAS	02	PPP Discontinua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología, Filosofía o Ciencias Sociales. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.19		DC-B2 16 HORAS	01	PPP en la Comunidad	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología o Filosofía. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.20		DC-B2 16 HORAS	03	PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Psicología o Filosofía. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.21	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	DC-B2 16 HORAS	07	PPP Discontinua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título. - Constancia de autorización de la Institución Educativa para que garanticen la práctica preprofesional.



4.22	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DC-B2 16 HORAS	06	▪ PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título. - Constancia de autorización de la Institución Educativa para que garanticen la práctica preprofesional.
4.23		DC-B1 32 HORAS	03	- Lenguaje y Comunicación I - Lenguaje y Comunicación III - Literatura Latinoamericana I (Orígenes-siglo XVIII) - Seminario Taller Intercultural de las Literaturas Orales - Taller de Creación Literaria (Poesía Clásica)	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura – Lengua Española. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.24		DC-B2 16 HORAS	08	- Lenguaje y Comunicación I - Lenguaje y Comunicación III - Literatura Latinoamericana I (Orígenes-siglo XVIII) - Seminario Taller Intercultural de las Literaturas Orales - Taller de Creación Literaria (Poesía Clásica)	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.25		DC-B1 32 HORAS	01	- Quechua I - Quechua II - Lingüística Amazónica - Educación para el Desarrollo Sostenible - Proyecto de Desarrollo de Educación Intercultural Bilingüe en Comunidades - Lengua Originaria: Básico II (Amazónica)	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española – Literatura. - Experiencia Profesional mínima 3 años a partir de la obtención del título.
4.26		DC-B2 16 HORAS	01	- Quechua I - Quechua II - Lingüística Amazónica - Educación para el Desarrollo Sostenible - Proyecto de Desarrollo de Educación Intercultural Bilingüe en Comunidades - Lengua Originaria: Básico II (Amazónica)	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española. - Experiencia Profesional docente mínima 3 años.
4.27		DC-B1 32 HORAS	01	- Seminario de Tesis - Trabajo de Investigación - Taller de tesis II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación. - Docente Renacyt - Experiencia Profesional Universitaria mínima 3 años.
4.28		DC-B2 16 HORAS	02	- Seminario de tesis - PPP Administrativa	- Grado Académico de Maestro. - Licenciado en Educación. - Conocimiento en Estadística - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.29		DC-B1 32 HORAS	01	- Entrenamiento Auditivo - Informática Aplicada a la Música - Actividad artística II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Música. - Dedicación Exclusiva en turno mañana y tarde. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.30		DC-B2 16 HORAS	01	- Ensamble Instrumental - Actividad Artística II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de música - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.31		DC-B2 16 HORAS	01	- Banda Escolar - Actividad Artística II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de música. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.32		DC-B2 16 HORAS	01	- Taller de música peruana - PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de música. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.33		DC-B2 16 HORAS	01	- Orquesta Típica Folklórica - Actividad Artística II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de música. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.34		DC-B2 16 HORAS	01	- Taller de Folklore Peruano - PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística, Folklórica-Danza. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.35		DC-B2 16 HORAS	01	- Materiales y Técnicas Folklóricas - Seminario de Educación Artística	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Artes Plásticas. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.36		DC-B2 16 HORAS	02	▪ Actividad Artística II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Música, Teatro, Artes Plásticas y Danzas Folklóricas. - Disponibilidad en realizar talleres libres en el área de DAEA. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.37		DC-B2 16 HORAS	01	- Semiótica Teatral - Actividad Artística II	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Música, Teatro, Artes Plásticas y Danzas Folklóricas. - Disponibilidad en realizar talleres libres en el área de DAEA.

4.38	DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP Intensiva	- Experiencia Profesional mínima 3 años. - Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Música, Teatro, Artes Plásticas y Danzas Folklóricas. - Disponibilidad en realizar talleres libres de danza en el área de DAEA. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.39	DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Música, Teatro, Artes Plásticas y Danzas Folklóricas. - Disponibilidad en realizar talleres libres de teatro en el DAEA. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.40	DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP Intensiva	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Música, Teatro, Artes Plásticas y Danzas Folklóricas. - Disponibilidad en realizar talleres libres de Artes Plásticas en el DAEA. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.41	DC-B2 16 HORAS	08	▪ PPP Discontinua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación con especialidad de Música, Teatro, Artes Plásticas y Danzas Folklóricas. - Disponibilidad en realizar talleres libres de actualización curricular en el área. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
4.42	DC-B1 32 HORAS	02	▪ PPP en la comunidad	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Licenciado en Educación. - Dedicación Exclusiva en turno mañana y tarde. - Experiencia Profesional mínima 3 años.

5. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.1	PEDAGOGIA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	05	▪ PPP en la Comunidad.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.2		DC B2 16 HORAS	08	▪ PPP Administrativa.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Tener experiencia como director de Institución Educativa. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.3		DC B2 16 HORAS	08	▪ PPP Discontinua	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.4		DC B2 16 HORAS	10	▪ PPP Intensiva.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial o Jardín de la Infancia. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.9	PSICOPEDAGOGIA INFANTIL	DC B2 16 HORAS	01	- Educación Prenatal (02) - Promoción y Prevención de la salud mental en la familia y comunidad	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional: Licenciado en Educación Inicial Especial - Jardín de la Infancia o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.10		DC B2 16 HORAS	01	- Educación de la sexualidad en la infancia. (02) - Seminario de la Educación de la Sexualidad de niños con discapacidad intelectual - Seminario de niños con necesidades educativas especiales.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo o Licenciado en Educación Inicial Especial - Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
		DC B2 16 HORAS	01	- Neurociencia en la educación temprana (2) - Prevención de enfermedades y primeros auxilios en niños con discapacidad intelectual	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo o Licenciado en Educación Inicial Especial - Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.11		DC B2 16 HORAS	01	▪ Prevención de enfermedades y primeros auxilios (03)	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo, o Licenciado en Educación Inicial Especial - Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
5.12		DC B2 16 HORAS	01	- Control del crecimiento y desarrollo del niño menor de tres años (02) - Educación de la sexualidad en la infancia	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo, o Licenciado en Educación Inicial Especial - Jardín de la Infancia, o Licenciado en Educación Inicial Especial. - Experiencia Profesional mínima 3 años.

6. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICADOR	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.1	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC-B2 16 HORAS	01	▪ Didáctica del Idioma Quechua en Educación Primaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - Contar con certificados que acrediten estudios en idioma quechua. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.2		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Didáctica del Idioma Inglés en Educación Primaria. ▪ Didáctica de la Comunicación en Educación Básica Alternativa	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - Contar con certificados que acrediten estudios en idioma quechua. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.3		DC-B2 16 HORAS	05	▪ PPP en la comunidad en Educación Primaria	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.4		DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP en la Comunidad en Educación Primaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.5		DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP en la Comunidad en EBA.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. - Experiencia Profesional mínima 3 años. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.6		DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP Administrativa en Educación Primaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años en educación primaria. - Acreditar experiencia en cargos directivos - Tener aula a cargo en el nivel primario. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.7		DC-B2 16 HORAS	06	▪ PPP Intensiva en Educación Primaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria o Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años en educación primaria. - Tener aula a cargo en el nivel primario. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.8		DC-B2 16 HORAS	02	▪ PPP Intensiva en EBA.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. - Experiencia Profesional mínima 3 años en Educación Básica Alternativa. - Tener aula a cargo en ciclo inicial o intermedio en Educación Básica Alternativa. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.9		DC-B2 16 HORAS	07	▪ PPP Discontinua en Educación Primaria.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria o Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria. - Experiencia Profesional mínima 3 años en educación primaria. - Tener aula a cargo en el nivel primario. - No contar con tachas por los estudiantes.
6.10		DC-B2 16 HORAS	03	▪ PPP Discontinua en EBA.	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación Básica Alternativa y/o Educación de Adultos y/o segunda especialidad en Educación Básica Alternativa. - Experiencia Profesional mínima 3 años en Educación Básica Alternativa. - Tener aula a cargo en ciclo inicial o intermedio en Educación Básica Alternativa. - No contar con tachas por los estudiantes.
	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DC-B1 32 HORAS	05	▪ Metodología del Trabajo Universitario	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación. - Experiencia Profesional mínima 3 años.



		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Pedagogía General	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
		DC-B1 32 HORAS	06	▪ Evaluación del Aprendizaje	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
		DC-B1 32 HORAS	02	▪ Gestión Educacional y Liderazgo	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Gestión Institucional en Educación Básica Alternativa ▪ Tutoría Educativa y Psicología del Adolescente, joven y adulto en EBA. ▪ Diversidad y Educación Inclusiva.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.13	CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DC-B2 16 HORAS	01	▪ Anatomía y Morfología Funcional ▪ Taller de Redacción Científica en Educación Física en Poblaciones Especiales.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Salud. ▪ Investigador RENACYT ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.14		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Cineantropometría ▪ Bases Neurológicas del aprendizaje motor de 0 a 10 años ▪ Desarrollo y Aprendizaje Motor	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Salud. ▪ Investigador RENACYT. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.15		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Necesidades Especiales en Poblaciones con Problemas Motores ▪ Fisioterapia y Rehabilitación en Poblaciones Especiales. ▪ Técnicas de Estimulación Temprana ▪ Necesidades Especiales en Neurosensoriales.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física o Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.16		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Sociología de la Educación Física en Edades Tempranas. ▪ Educación Física y Deporte en Poblaciones Especiales ▪ Evaluación de las Actividades Físicas en Poblaciones Especiales.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.17		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Programación Curricular en Edades Tempranas ▪ Taller de Análisis del Trabajo Docente y Diseño de Propuestas Didácticas por áreas de atención II (motoras) ▪ Actividades Físico-Deportivas adaptadas para necesidades especiales ▪ Taller de Análisis del Trabajo Docente y Diseño de Propuestas Didácticas por áreas de atención II (sensoriales)	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.18		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Deporte sobre Silla de Ruedas ▪ Actividad Física en Edades Tempranas ▪ Expresión Corporal en la Educación Física ▪ Desarrollo y Aprendizaje Motor	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.18		DC-B2 16 HORAS	02	▪ PPP en la Comunidad.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.19		DC-B2 16 HORAS	03	▪ PPP Administrativa.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.20		DC-B2 16 HORAS	09	▪ PPP Intensiva.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
6.21		DC-B2 16 HORAS	06	▪ PPP Discontinua.	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.



6.23	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DC B2 16 HORAS	10	▪ Actividad Física y Deporte I	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación Física. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años. ▪ No contar con tachas de los estudiantes.
------	----------------------------	-------------------	----	--------------------------------	---

7. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.1	ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	DC-B1 32 HORAS	01	▪ Auditoría y Seguridad Informática (E2) ▪ PPP Discontinua (GA-E2) ELECTRONICA E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia mínima de 3 años.
7.2		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Didáctica de la Especialidad ▪ PPP Discontinua (GB-E2) ELECTRONICA E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia mínima de 3 años.
7.3		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Servicios Distribuidos (T-GA-E5) ▪ PPP Discontinua (E5) ELECTRONICA E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia mínima de 3 años.
7.4		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Auditoría y Seguridad Informática (E5) ▪ PPP Administrativa (GA-E5) TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación: en Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática o Ing. Electrónico o Ing. en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia mínima de 3 años.
7.5		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Sistemas de Comunicación Satelital ▪ Arquitectura del Computador y Conectividad de Redes TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.6		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Servicios distribuidos ▪ PPP Discontinua TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.7		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Taller de Tesis II (GB-E5) ▪ PPP Discontinua (GB-E5) TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor. ▪ Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.8	TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC-B1 32 HORAS	01	▪ Producción Industrial de prendas de vestir ▪ PPP Discontinua (Grupo C) TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.9		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Elaboración de Ropa Industrial para el trabajo. ▪ PPP Intensiva (Grupo D) TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.10		DC-B1 32 HORAS	01	▪ Máquinas Especiales y Cíclicas ▪ PPP Intensiva (Grupo E) TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.11		DC-B2 16 HORAS	01	▪ PPP Discontinua (Grupo B) TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.12		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Incubadoras Empresariales ▪ Tintorería y Acabados Textiles ▪ Introducción a la Tecnología Textil	▪ Grado Académico de Maestro o Doctor ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología Textil. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.13	METALMECÁNICA	DC-B2 16 HORAS	01	▪ Proyectos Tecnológicos I ▪ Diseño Mecánico Asistido por Ordenador II	▪ Grado académico de Maestro o Doctor ▪ Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Mecánica de Producción y/o Ingeniero Mecánico. ▪ Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.14		DC-B2 16 HORAS	01	▪ Análisis Básico de Estructuras de Metal	▪ Grado académico de Maestro o Doctor ▪ Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Construcciones Metálicas.

				- Geometría de las Juntas y Simbología de la Soldadura. - Gestión y Administración Empresarial	Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.15		DC-B2 19 HORAS	01	- Mecanizado en Construcciones Metálicas - PPP Discontinua	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Construcciones Metálicas. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.16		DC-B2 16 HORAS	01	- Metalurgia de la Soldadura - PPP Administrativa	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Construcciones Metálicas. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.17		DC-B2 16 HORAS	01	- Recubrimiento Metálico - PPP Intensiva (Grupo C)	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional de Lic. en educación en la especialidad de Construcciones Metálicas. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.18		DC-B2 16 HORAS	01	- Diseño de Joyería Asistido por Computadora - Dibujo Técnico de la Especialidad - Joyería II-Modelado y Fundición a la Cera Perdida.	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional universitario en la especialidad de Metalurgia, Metalurgia y Joyería y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.19		DC-B1 32 HORAS	01	- Didáctica de la Especialidad - Matemática Aplicada - Físico-Química - Gestión Empresarial	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional universitario en la especialidad de Metalurgia, Metalurgia y Joyería y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.20		DC-B2 16 HORAS	01	- Procesos Metalúrgicos II - Control de Calidad de Materiales e Insumos en Metalurgia y Joyería. - Química Aplicada a Procesos Metalúrgicos	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional universitario en la especialidad de Metalurgia, Metalurgia y Joyería y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.21		DC-B2 16 HORAS	01	- Modelos Enteros y Partidos - PPP Discontinua	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional universitario en la especialidad de Metalurgia, Metalurgia y Joyería y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.22		DC-B1 32 HORAS	01	- Proyectos Educativos y Productivos en Metalurgia y Joyería - Seminario de Tesis - Modelos Especiales	- Grado académico de Maestro o Doctor - Título profesional universitario en la especialidad de Metalurgia, Metalurgia y Joyería y/o Ingeniero Metalúrgico. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.23	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	DC-B1 32 HORAS	01	- PPP Intensiva (Grupo A) - PPP Discontinua (Grupo A) DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial y Arquitectónico y afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.24		DC-B1 32 HORAS	01	- PPP Intensiva (Grupo B) - Construcción de Prototipos DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial y Arquitectónico y afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.25		DC-B2 16 HORAS	01	- Seminario de Especialidad - Procedimientos Constructivos - Lectura de Planos - Tecnología Arquitectónica DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial y Arquitectónico y afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.26		DC-B1 32 HORAS	01	- PPP Discontinua (Grupo B) - Dibujo Industrial I - PPP en la comunidad (Ebanistería y Decoración) DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial y Arquitectónico y afines. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.27		DC-B1 32 HORAS	01	- Cálculo I - Caminos, Pistas y Pavimentos - Gestión Empresarial en la Construcción - Abastecimiento de agua y alcantarillado CONSTRUCCIÓN CIVIL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Construcción Civil o Ingeniería Civil - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.28		DC-B1 32 HORAS	01	- Estructura de acero - Diseño sismo resistente - Química Aplicada - Mecánica de Fluidos - Resistencia de Materiales CONSTRUCCIÓN CIVIL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación en Construcción Civil o Ingeniería Civil. - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.29		DC-B2 16 HORAS	01	PPP Discontinua (Grupo A) EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines - Experiencia Profesional mínima 3 años.



7.30		DCB1 32 HORAS	01	- PPP Intensiva (Grupo B) - PPP Discontinua (Grupo B) EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.31		DCB1 32 HORAS	01	- Tecnología del Tallado - Acabado de Superficies de muebles II - Instrumentos Manuales de Ebanistería II EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.32		DCB2 16 HORAS	01	- Estructura de Ebanistería II (Aglomerados) Grupo B - Mantenimiento de Maquinarias de Ebanistería - Maquinas Portátiles de Ebanistería - Decoración II EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración y afines - Experiencia Profesional mínima 3 años.
7.33		DC-B1 32 HORAS	01	- Control y Protección Eléctrica II - Electrotecnia - PPP Intensiva G.B ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o título afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.34		DC-B2 16 HORAS	01	- Subestaciones y Redes de Distribución - PPP Administrativa G.A ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o título afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.35		DC-B2 16 HORAS	01	- Gestión de Proyectos Eléctricos (e) - Control de Procesos Industriales y Eléctricos - PPP Administrativa G.B ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o título afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.36		DC-B2 16 HORAS	01	PPP en la Comunidad ELECTRICIDAD	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título Profesional de licenciado en educación con especialidad de electricidad o título afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.37		DCB1 32 HORAS	01	- Proyecto de Sistemas de Control Automático - Control de Procesos Industriales II - Proyectos de Sistemas Programables - Seguridad Industrial AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o título Afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.38		DCB2 16 HORAS	01	- Mantenimiento de sistemas de control automático - Microcontroladores - Robótica Industrial (e) AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o título Afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.39		DCB2 16 HORAS	01	- Control II - PPP Intensiva G.A AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o título Afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.40		DCB2 16 HORAS	01	- Redes Industriales - PPP Discontinua G.A AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o título Afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.41		DCB2 16 HORAS	01	- Trabajo de Investigación - PPP Discontinua G.B AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o título Afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.42		DCB2 16 HORAS	01	- Seminario de Tesis - PPP Discontinua G.C AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o título Afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.43		DCB2 16 HORAS	01	- Química Aplicada - Física Aplicada - Termodinámica - PPP Administrativa	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o título Afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.
7.44		DCB2 16 HORAS	01	- Supervisión y Control de Procesos - AUTOCAD Aplicado - PPP Intensiva G.B	- Grado Académico de Maestro o Doctor. - Título profesional de licenciado en educación con especialidad de automatización industrial o título Afín. - Experiencia Profesional en la docencia mínima 3 años.

ELECTROMOTORES



FORMATO N° 05-A

**SOLICITUD DE POSTULACIÓN
(PLAZO DETERMINADO)**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, teléfono: _____,

me presento al Proceso de Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2026-II, convocado por la UNE EGYV y postulo a la siguiente plaza:

Ítem: _____ Departamento Académico: _____

_____ Tipo de contrato: _____ Clasificación: _____

Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- a) DNI escaneado.
- b) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
- c) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- d) Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
- e) Presentar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) con fecha de reporte actualizada.
- f) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
- g) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- h) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

Chosica, de agosto del 2026.



[Firma manuscrita]



FIRMA: _____



FORMATO N° 05-B

**SOLICITUD DE POSTULACIÓN
(CONTRATO EXCEPCIONAL)**

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, teléfono: _____,

me presento al Proceso de Concurso Público para Contrato Docente Excepcional Por Necesidad de Servicios 2026-II, convocado por la UNE EGYV y postulo a la siguiente plaza:

Ítem: _____ Departamento Académico: _____
_____ Tipo de contrato: _____ Clasificación: _____

Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- i) DNI escaneado.
- j) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
- k) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- l) Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
- m) Presentar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) con fecha de reporte actualizada.
- n) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (Práctica Preprofesional), cuyos rubros deberán tener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
- o) Sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional a la que postula.
- p) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la Práctica Preprofesional.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

Chosica, de agosto del 2026.



FIRMA: _____



FORMATO N° 06

DECLARACIÓN JURADA (*)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante al Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2026-II () en la UNE EGYV, a la Facultad de: _____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
2. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Ley N° 29988).
5. No haber sido destituido (a), despedido (a) o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N° 26488).
6. No tener sanciones de incumplimiento a la labor académica en la UNE EGYV.
7. No tener incompatibilidad horaria ni laboral para el desempeño del cargo al que postulo.
8. Que postulo a una sola plaza.
9. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y del presente Reglamento.
10. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento y modificatorias.
11. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.
12. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.



Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.

Firma del Postulante

DNI, N°

(*) Artículo 32 Control Posterior del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

32.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

INDICE DERECHO



FORMATO N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS
INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771 – NEPOTISMO**

(Para el postulante)

YO, identificado con DNI N° con
domicilio en la calle/Av./Jirón Distrito de
..... Prov. Dpto./Región

Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que **no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771 y sus modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de Nepotismo que declaro conocer)**, por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

Chosica, De agosto del 2026.

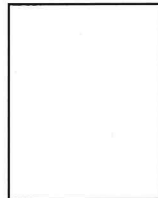
FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____



ÍNDICE DERECHO



FORMATO N° 08

DECLARACIÓN JURADA LEY N° 26771 – NEPOTISMO

(Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso involucrados en el proceso de evaluación)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, al amparo del principio de veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No estar incurso en incompatibilidad con algún postulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N° 26771, su reglamento y sus modificatorias, consecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado; con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Lo manifestado en la presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y además de tener pleno conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chosica, de agosto del 2026.



FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO

